



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Acta de la XXIII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

**Panamá, 30 de julio al 1 de agosto de 2015
Sede del Parlatino, Panamá**

PARTICIPANTES:

Dip. Sandra Piszcz (Presidente de la Comisión) (Costa Rica)
Dip. Orquídea Minetti (Uruguay)
Rep. Supraestatal Mery Elina Zabala (Bolivia)
Dip. Ricardo Rincón (Chile)
Dip. Delsa Solórzano (Venezuela)
Dip. Marelis Pérez Marcano (Venezuela)
Dip. Rosa Adriana Díaz (México)
Dip. Bernardo Villalba (Paraguay)
Dip. Jaime Mario Trobo (Uruguay)
Asambleísta Vethowen Chica Arévalo (Ecuador)
Dip. Lázaro Barredo (Cuba)
Sen. Amerigó Thodé (Curaçao)
Sen. Jaime Córdova (Curaçao)
Dip. Ricardo Rincón (Chile)
Dip. Daniela Castro (Argentina)
Dip. Josefina Salinas (México)
Dip. Carlos Rubín (Argentina)

Funcionarios:

Juan Arraga, Secretario Grupo Parlamentario Uruguayo
César Núñez Alarcón, Asesor del Grupo Parlamentario Paraguayo

En la ciudad de Panamá, la Secretaría de Comisiones, Sen. Fellner, instala formalmente la Comisión y presenta a la nueva Presidenta, Dip. Sandra Piszcz de Costa Rica. Seguidamente, la Dip. Piszcz agradece el nombramiento y somete a votación el acta anterior, quedando aprobada por unanimidad. Se da lectura al orden del día y queda aprobado.

En fecha 30 de a julio se realizan las reuniones de las Subcomisiones de Denuncias y de Políticas Carcelarias.

Se otorga el derecho de palabra a los parlamentarios.

Toma la palabra el Dip. Jaime Trobo y sugiere que en las listas de asistencia se añada en la información del parlamentario el partido político al cual pertenece así como la alianza internacional que integre.

La Sen. Fellner se manifiesta de acuerdo y señala que se implementará con toda seguridad a partir del próximo año.

La Dip. Minetti de Uruguay se suma a la propuesta del Dip. Trobo. Adicionalmente señala que a partir de este momento que asume la Vicepresidencia de la Comisión y se coloca a la orden para canalizar todos estos asuntos.

Seguidamente se nombra como Legislador Redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

Toma la palabra la Dip. Daniela Castro de Argentina y señala que el Dip. Grosso se encuentra enfermo por lo cual no puede asistir el día de hoy. Solicita que se posponga el tratamiento del Tema I: Protocolo para el Desarrollo de Mecanismos de la Tortura para la próxima reunión en la cual él pueda asistir. Solicita igualmente que se pueda tratar como primer punto del día de hoy el Tema IV relativo a Políticas Migratorias. Se acuerda por unanimidad.

Toma la palabra el Dip. Jaime Trobo en su condición de nuevo Presidente de la Subcomisión de Denuncias.

Informa que las dos subcomisiones se reunieron el día de ayer 30 de julio, con la presencia de los Presidentes de ambas subcomisiones, así como los miembros de las mismas. En cuanto a la Subcomisión de denuncias, informa que los 2 casos que llevaba (periodista asesinado en Oaxaca y Casitas del Sur), fueron satisfactoriamente resueltos el año pasado y fueron debidamente cerrados por el Dip. Arregui mientras fue presidente de esta Subcomisión. Considera igualmente que el trabajo de la Subcomisión debe ser más visible y eficaz, estableciendo procedimientos previsibles y en igualdad de condiciones para los denunciantes.

Primer tema del día (luego de modificada la agenda)

Políticas Migratorias y DDHH. Ponente: Dip. Daniela Castro (Argentina)

Presenta exposición que pasa a formar parte en su totalidad de la presente acta.

Destacan los siguientes aspectos:

- 232 millones de personas viven fuera de su país.
- El número de migrantes Internacionales en las Américas aumentó en altos porcentajes en los últimos 10 años.
- En América sigue siendo EEUU el país que recibe más migración de América Latina
- Las migraciones generan problemas de orden social de todo tipo.
- Plantea un dilema entre paradigma instrumental vs. paradigma de DDHH.
- Expone la situación de legislación en Argentina.
- Señala que su país se acoge al paradigma de DDHH y se garantizan todos los derechos a los migrantes independientemente de su condición.
- Señala que "migrar es un DDHH".
- Propone elaborar marcos normativos que tiendan a unificar las políticas migratorias de nuestros pueblos latinoamericanos.

En este estado, se hace presente la Senadora Blanca Alcalá, Presidenta del Parlamento Latinoamericano en compañía de la Senadora Mariana Gómez del Campo, Vicepresidenta del Parlatino. La Sen. Alcalá

luego de saludar los trabajos de la comisión habla de la importancia de los mismos así como de la necesidad de que el Parlato emita propuestas para contribuir a mejorar la situación de los DDHH de nuestros pueblos.

Posteriormente continúan los trabajos de la Comisión.

Concluida la exposición de la Dip. Castro, la Presidenta de la Comisión otorga los derechos de palabra.

Interviene el Dip. Barredo de Cuba, felicita la exposición y señala adecuado el tratamiento desde la perspectiva de los DDHH.

Toma la palabra el Dip. Trobo de Uruguay quien expone la situación de su país, así como la legislación vigente al respecto en Uruguay, haciendo referencia a la Ley 18350. Indica que también tienen la visión de DDHH en el tratamiento del tema. Indica que se ha adoptado un estatuto propio para los refugiados a través de la Ley 18076. También señala que en materia de normas de migración, hacen señalamiento especial en su legislación al tema de la trata de personas.

La Dip. Solórzano de Venezuela saluda la exposición de la Dip. Castro de Argentina y se suma a la propuesta de la elaboración de una Ley Marco para tratar el tema migratorio.

La Dip. Josefina Salinas de México indica que su país tiene una importante legislación migratoria.

La Dip. Marelis Pérez Marcano de Venezuela expresa su reconocimiento a la exposición de la Dip. Castro. Propone que el tema se aborde con rapidez y se suma a la propuesta de la Dip. Solórzano en cuanto a la pronta elaboración de un proyecto de Ley Marco.

La Sen. Rosa Adriana Díaz de México, se suma a la salutación por la exposición e indica que su país atraviesa una dura situación con respecto al tema migratorio ya que son origen, paso y destino de migrantes. Se suma a la propuesta de que se elabore una ley marco al respecto.

El Dip. Vethowen Chica de Ecuador, señala que en su país se están disminuyendo las desigualdades y por ello ha tenido éxito el "Plan Retorno", a través del cual han regresado al país una importantísima cantidad de nacionales que habían tenido que irse de Ecuador.

La Dip. Minetti de Uruguay ratifica lo dicho por el Dip. Trobo en cuanto a que en su gran mayoría son casi todos hijo o nietos de migrantes. En consecuencia sostienen la visión de DDHH. Todo ello a través de políticas que van acompañadas de concientización hacia el propio pueblo, las políticas migratorias son parte de los instrumentos que tienen los pueblos para crear sus propias identidades y esto es también un DDHH. Cree necesario crear la comisión a la que se ha hecho referencia con objetivos concretos y debe estar relacionado con el tema de la Trata.

La Presidenta se suma a la propuesta de la Subcomisión y solicita que la Vicepresidente y la Dip. Castro presente para el día de mañana un esquema de trabajo al respecto.

El Dip. Trobo propone que el proyecto de Ley Marco debe estar antecedido de la Información de la situación legal de todos los países.

Tema II

Ley Marco para la Protección de los Defensores de los DDHH.

La Dip. Delsa Solórzano expone el mismo y señala que este proyecto ya había sido aprobado por unanimidad en octubre 2013 y no llegó a Plenaria para su aprobación, sino que fue devuelta a la

Comisión, en consecuencia coloca sobre la mesa la necesidad de establecer un mecanismo para la discusión de este Proyecto, queda en consideración el tema.

El Dip. Trobo ratifica lo dicho por la Dip. Solórzano y propone que cada parlamentario le de lectura y el día de mañana pueda darse lectura completa y aprobación.

La Rep. De Bolivia señala que ella estuvo presente en las discusiones anteriores y en consecuencia propone se de lectura completa y se apruebe.

Luego del debate, la Presidenta señala que hará las consultas correspondientes con el equipo jurídico del Parlato y dará la solución correspondiente el día de mañana luego de recopilados los documentos de rigor y la información necesaria.

Tema III

Alfabetización digital: Argentina rinde informe, siendo el único país que faltaba en rendirlo.

Toma la palabra el Dip. Carlos Rubín.

Señala que en su país ha habido una política de democratización de la tecnología a los fines de que no se convierta en una nueva forma de exclusión. Refiere que el programa "Conectar Igualdad" tiene como finalidad llevar tecnología a los estudiantes que alcanza en este momento a más de 4 millones de estudiantes. Dice que el nuevo reto es capacitar a los docentes o maestros a los fines de que puedan estar a la altura del reto tecnológico que se han propuesto. La realización de cursos de capacitación por parte de los maestros otorga puntaje de cara a los ascensos que puedan aspirar. Adicionalmente, se otorga a cada hogar gratuitamente a los sectores más vulnerables un decodificador a través de cual se accede a todos los programas educativos. También han promovido una basta penetración de fibra óptica y han reconocido el acceso a internet como un DDHH. Creen que no pueden haber educación sin tecnología y que mal podrían formar jóvenes preparados para el futuro en el Siglo XXI con las herramientas del Siglo IXX, por ello es de suma importancia que cada ciudadano argentino, sin distinción entre los que estudian en escuelas públicas o privadas pueda tener acceso a las nuevas tecnologías y a los requerimientos de este Siglo. Poseen también un programa de alfabetización digital para la tercera edad, en el cual hay programas tales como la posibilidad de que sean los nietos quienes enseñan a los abuelos, con ello no solo se pretende llevar la tecnología a cada rincón y a cada ciudadano, sino además acercar a la familia.

Concluida la exposición, se otorga el derecho de palabra a los parlamentarios presentes.

La Presidenta le solicita al legislador profundice sobre el tema del puntaje que se otorga a los docentes por la realización de los cursos, así como sobre la legislación que posee y cuales aspectos abarca particularmente en cuanto a la seguridad digital.

El Dip. Rubín responde en cuanto al puntaje, que se trata de un sistema de incentivos y de formación que pueden alegar los maestros al momento de ascender. En lo relativo a la legislación, refiere que se trata de lo correspondiente solo a la prestación del servicio. Lo relativo a la seguridad en internet para los niños, se rige por los mecanismos establecidos por la UNICEF.

Seguidamente la Dip. Zabala de Bolivia consigna CD en el cual consta el trabajo que se está realizando en su país al respecto. El contenido del mismo será distribuido vía electrónica a todos los parlamentarios.

La Dip. Pérez Marcano de Venezuela, ratifica el informe que fuere ya rendido por el país.

El Asambleísta Chica de Ecuador, expone los avances en su país, en particular lo relativo a los infocentros. Indica que esto es reforzado a través del sistema educativo, asimismo dice que ha sido un reto llevar tecnología a cada uno de los rincones y nacionalidades de su país.

La Presidenta señala que en virtud de que los informes rendidos por diversos países datan de hace algún tiempo, los parlamentarios deben revisar si hay avances en sus países a los fines de actualizar los mismos.

El Dip. Trobo señala estar de acuerdo con la propuesta de la Presidente y que adicionalmente se debe pensar en una legislación marco.

La Vicepresidenta está de acuerdo con la propuesta del Dip. Trobo y agrega que el producto del trabajo debe remitirse a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Dip. Zabala de Bolivia se suma a la propuesta.

La Dip. Salinas de México acota que es de suma importancia que se pueda elevar a rango constitucional el derecho a la alfabetización digital en todos nuestros pueblos a los fines de erradicar el analfabetismo cibernético. Dice que gracias a la Ley de Telecomunicaciones han logrado llevar equipos tecnológicos a los niños en las escuelas públicas de su país, así como WIFI en los lugares públicos.

Se aprueba por unanimidad.

Concluida la agenda del día de hoy, la Presidenta señala que ha recibido información de la Junta Directiva, así como de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de que se ha aprobado la realización de una Reunión conjunta con tal Comisión a los fines del Proyecto de Ley de Trata así como las políticas migratorias.

Se abre el debate sobre la necesidad de la reunión conjunta.

Se acuerda que, en virtud del acuerdo de realizar la reunión extraordinaria en Costa Rica, no iríamos a Argentina, sino que procuraríamos realizar la reunión conjunta con la Comisión de Seguridad en el marco de las reuniones ordinarias de noviembre, en la cual expondremos el producto de nuestro trabajo en cuanto al tema.

Los parlamentarios señalan que los tiempos parecieran reducidos para poder aprobar el proyecto de ley este año.

Posteriormente la Vicepresidenta expone las resultas de la reunión con la Dip. Castro de Argentina y proponen el siguiente esquema de trabajo:

- Formar equipo de trabajo (5 personas)
- Recopilar legislación de los países que integran el Parlatino (agosto)
- Elaborar documento base (septiembre)
- Recepción de los aportes de los miembros de la Comisión (octubre)
- Discutir el proyecto la comisión. El grupo de trabajo se reunirá el día anterior (noviembre)

Los parlamentarios presentan intervienen y expresan su opinión en cuanto a la necesidad de la reunión conjunta de ambas comisiones. Todos coinciden en que tal reunión debe ser solamente para intercambio de insumos y hacer un tratamiento conjunto de la redacción del proyecto de ley.

La Presidenta en conclusión señala los siguientes puntos como prioritarios:

Tema uno: asunto migratorio, colateralmente se debe tratar el tema de trata

Tema dos: libertad de expresión. Debe redactarse un documento sobre este asunto.

El Dip. Trobo propone que el Lic. Edison Lanza, periodista independiente del Uruguay y relator de libertad de expresión de la CIDH sea ponente en tal marco.

La Presidenta señala que aportará documentos base así como la posibilidad de presencia de expertos en el área.

El Asamb. Chica de Ecuador señala que debe hablarse de democratización de la información en América Latina.

El resto de los parlamentarios señala que los temas no se excluyentes.

La Dip. Pérez Marcano de Venezuela señala que no se debe discutir el tema de libertad de expresión de manera abierta.

El Dip. Lázaro Barredo de Cuba considera que el tema de libertad de expresión debe tratarse a través del mecanismo de informe de cada país, comprendiendo que en esta comisión hay dos concepciones del tema. Luego, dentro de las normas del respeto llegar a un consenso y poder elaborar un solo documento.

La Vicepresidenta señala que cada comisión tiene derecho a establecer su propia agenda, en tal sentido, en la última reunión de los Presidentes de Comisión se acordó tratar el tema de la libertad de expresión y que los temas se tratan más allá de las visiones o diferencias políticas.

La presidenta indica que en octubre tendremos elementos suficientes para la elaboración de la Ley Marco, y le comunicaremos que continuaremos con nuestro trabajo por nuestro lado y que en la oportunidad en la que se hagan las reuniones ordinarias, coincidiremos en los intercambios y podremos realizar la reunión. Por otra parte, en cuanto al tema de libertad de expresión, propone que cada país realice un documento sobre el tema y lo envíe en los primeros días de octubre a Secretaría a los fines de que se puedan distribuir entre todos los miembros de la Comisión. Asimismo señala que de lograrse la reunión extraordinaria, se invitaría a los expositores que acordemos en particular el propuesto por el Dip. Trobo a los fines de tratar el tema libertad de expresión.

El Dip. Barredo de Cuba propone como experto al Lic. Iván Canela de Argentina.

Siendo las 5:00 pm, se levanta la sesión y se convoca para mañana sábado 1 de agosto a las 9:00 horas de la mañana.

En fecha 1 de agosto de 2015, siendo las 9:00 horas de la mañana, se reinician el trabajo de la Comisión.

Se instala la Comisión con la presencia de la Sen. Fellner en su carácter de Secretaria de Comisiones, quien luego de escuchar las exposiciones de la Sra. Presidenta de la Comisión en cuanto a la necesidad de realizar una reunión extraordinaria a los fines de poder dar continuidad efectiva a nuestro trabajo, la Sen. Fellner informa que la misma puede realizarse a petición de los miembros de la Comisión, asimismo solicita que la misma si se va a realizar en octubre, no debe coincidir con las fechas en las que se realizarán las reuniones en Aruba. Queda en consecuencia aprobada la reunión extraordinaria en Costa Rica, durante el mes de octubre por parte de la Secretaría de Comisiones. La fecha dependerá de las consultas que realice la Presidenta en su país, quien tendrá la facultad dependiendo de ello de establecer la fecha y la comunicará a través de la Secretaría de Comisiones.

Finalmente la Sen. Fellner señala que esta Comisión debe coordinar los trabajo de libertad de expresión y será quien los lidere frente al resto de las Comisiones.

Asimismo, en virtud de que uno de los temas a tratar será el de la libertad de expresión, sugiere que se suministren posibles ponentes.

El Asam. Chica propone a Roberto Ramonet.

El Dip. Trobo propone a Edison Lanza, quien es relator de libertad de expresión de la OEA.

El Dip. Villalba propone Diego Bertolucci.

La Dip. Marelis Pérez Marcano propone a Earle Herrera.

La Dip. Solórzano propone a Miguel Henrique Otero.

En cuanto al equipo de trabajo se acuerda que el Dip. Trobo y el Dip. Chica aportarán dos posibles nombres y el moderador será ofrecido por la Presidenta y el mismo formará parte de la Corte IDH.

La Presidenta informa que conversará con la Secretaría de Comisiones a los fines de evaluar la cantidad de invitados, así como los temas logísticos. Asimismo, indica que en virtud de la dinámica del debate hasta ahora, el documento base de inicio, sería producto de las discusiones que se den luego de escuchar a los expertos.

Por otra parte, en cuanto a la agenda de trabajo de esa reunión extraordinaria, se acuerda, que uno de los dos días de trabajo se dedicará al tema de libertad de expresión y el otro al tema migratorio.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Vicepresidenta. Consiga a por escrito un resolutivo sobre el mecanismo de trabajo que se llevará a cabo a los fines de realizar el Proyecto de Ley Marco sobre Políticas Migratorias. Pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Luego de la discusión y exposición de los proponentes, se acuerda por unanimidad.

En cuanto al equipo de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley, se abre el debate.

La Presidenta propone que la Vicepresidenta coordine y queda aprobado por unanimidad.

El Dip. Thodé señala que en su país las Leyes vienen de Holanda, y recuerda que deben darse las oportunidades correspondientes para hacer las debidas traducciones.

La Dip. Díaz de México se propone para integrar el equipo.

La Dip. Castro de Argentina señala que en virtud de que su país ha sido proponente del tema, se ofrecen para seguir trabajando el mismo en el equipo de trabajo. Asimismo postula a la delegación de Cuba para que integre el equipo.

El Dip. Trobo señala que el aporte del Dip. Thodé es fundamental ya que nos puede ayudar mucho a unificar legislaciones y conocer realidades. Asimismo, recuerda que tenemos la alianza con el Eurolat y la integración de la visión de legislación europea puede dar una visión más amplia al Proyecto de Ley.

El Dip. Barredo de Cuba, acepta la postulación hecha por la Dip. Castro en virtud del amplio tratamiento y manejo que tienen del mismo.

La Dip. Pérez Marcano se propone para integrar el equipo.

Queda conformado así el equipo de trabajo con los parlamentarios antes mencionados. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente en cuanto al Proyecto de Ley Marco para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, la Presidenta informa que, luego de de las consultas de rigor, pudo constatar que la misma fue devuelta a la Comisión únicamente por un asunto procedimental ya que fue enviada a la Junta fuera de lapso, en virtud de que el Reglamento obliga a que las leyes se envíen al menos 3 semanas antes de la realización del Plenario y no se cumplió con ese lapso sino que fue remitida con tan solo un día de anticipación. En consecuencia, queda aprobado tal cual como fue votado en su momento y se remite de nuevo a la Junta.

Finalmente, el tema del protocolo de Tortura, el mismo se tratará en la reunión ordinaria de noviembre y se le solicitará al Dip. Leonardo Grosso que realice la exposición del tema.

Concluido así el temario de la reunión, se levanta la sesión.